



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ASEO Y CAFETERIA
AÑO 2025 - 2026

Evento RFQ No. 199049 segmento 1 y 2 Zona 1 Santa Marta

Habiendo culminado el termino para la presentación de cotizaciones por parte de los proveedores en el Evento de Cotización No. 199049, cuyo objeto contempla "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL IDEAM – SANTA MARTA" y cuyo presupuesto asignado por el Instituto para este evento asciende a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$63.576.197,41) incluido IVA Y AIU;** y una vez verificadas las respuestas de los proveedores habilitados, el Comité Verificador y Evaluador se permite presentar el informe correspondiente, de la siguiente manera:

Seg 1 y 2 - Zona 1 - MiPymes - AyC V - Evento 199049

Concluyó el evento

Versiones
199049 - Completa (actual)

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Seg 1 y 2 - Zona 1 - MiPymes - AyC V. Este es un RFQ evento a fuente Aseo y Cafetería V. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 11 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento y todos 11 lo hicieron con éxito. El proveedor UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G envió la mejor oferta entre 11 proveedores. Su oferta tiene un valor de 52.282.813,20 COP para proveer el 100 % de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de 3.361.556,57 COP.

Editar

Crear un evento de seguimiento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Nombre del evento

Seg 1 y 2 - Zona 1 - MiPymes - AyC V

Divisa

COP

Más información del evento

Ninguno

Logo de la Entidad

Información de evento

Etiqueta

Ninguno/a

Mercancía de Coupa

Evitación de costos

0,00 COP

Segmento

SEG 1 Y 2

Mercancía del evento

Aseo y Cafetería V

Ahorros planificados

0,00 COP

Ahorros negociados

0,00 COP

Grupos de contenido

Todos

Solamente miembros de estos grupos de contenido

Elegir grupos

Términos y condiciones

Términos del evento

Ninguno

Documentos

Documentos relacionados

Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

Edilia Pinzon Bobadilla (Creador)

Gilberto Antonio Ramos Suarez (observador)

Configuración



SIMULADOR DILIGENCIADO POR LA ENTIDAD

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V

Versión: 6 ---- 01/08/2025

Limpiar

1. Información básica de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad Compradora	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM				
Dirección	CALLE 25D 96B 70	Teléfono	3507160		
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA		
Correo Electrónico	epinzon@ideam.gov.co		Zona	1	
Vigencia del contrato en meses	8	Fecha estimada de inicio: dd/mm/aaaa	16/11/2025	Presupuesto \$	63.576.197,41
¿Requiere el servicio para otras sedes?	Sí	Nº de sedes	2	Segmento	Segmento 1

Generar Sedes

2. Personal

Campo Informativo	Descripción
Dotación clima frío	¿La entidad requiere Dotación para clima frio de acuerdo con lo descrito en el Anexo 2?
Compra a pequeños productores agropecuarios locales	En caso de adquirir café social, ¿requiere que esta adquisición se realice a pequeños productores locales y productores locales agropecuarios?
Gestión de residuos peligrosos	En caso de que la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos ¿requiere que el proveedor realice la disposición final de los residuos peligrosos generados en virtud de la prestación del Servicio?
Dotación especial	Observaciones: ¿La entidad requiere dotación especial?

Detalle Sede	Detalle Sede
Sede 1	Sede 2
No	No
No	No
No	No
No	No

MENSAJES DEL EVENTO: Durante el termino de producción del evento de cotización No. 199049 se presentaron observaciones por parte de los proveedores, a las cuales se dio respuesta como se evidencia a continuación:

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



Seg 1 y 2 - Zona 1 - MiPymes - AyC V - Evento 199049 Concluyó el evento



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing **Seg 1 y 2 - Zona 1 - MiPymes - AyC V**. Este es un RFQ evento a fuente **Aseo y Cafetería V. S** con éxito. El proveedor **UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** envió la mejor oferta entre **11** proveedores. Su oferta tiene un valor de

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)



Configuración básica

Mensajes instantáneos 2

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

De: CONSORCIO @ C&D hace 3 días

Cordial saludo

Riohacha pertenece a la zona 2, favor revisar

Saludos

Para: Todos los proveedores De: Edilia Pinzon Bobadilla hace 2 días

Cordial saludo,

Si bien en el simulador por error humano aparece el municipio de Riohacha, los datos del aeropuerto (Aeropuerto Internacional Simón Bolívar) y el departa...

leer más

Para:

Divisa COP

Logo de la Entidad



* **Mercancía del evento** Aseo y Cafe

Ahorros planificados 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP



* **Grupos de contenido** Tod

Solame

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



Mensaje de Edilia Pinzon Bobadilla

el 01/10/25 a las 14:22 -05:00

Cordial saludo,

Si bien en el simulador por error humano aparece el municipio de Riohacha, los datos del aeropuerto (Aeropuerto Internacional Simón Bolívar) y el departamento de Magdalena indican que la ejecución de la orden de compra debe realizarse en Santa Marta. Por tanto, precisamos que el municipio correspondiente a ejecutar para la sede 2 es el municipio donde se encuentra el Aeropuerto Simón Bolívar, ciudad de Santa Marta, departamento de Magdalena

RESPUESTA PROVEEDORES: A continuación, se relacionan las ofertas presentadas por los diferentes proveedores en el Evento de Cotización No. 199049:

Respuestas

Exportar ▾		Vista Todo ▾					
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1234111	24/09/25 17:42 -0500	55.644.369,77 COP	100%	63.549.576,60 COP	-7.905.206,830 COP	
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1234328	01/10/25 10:43 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP	
FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S. - #1236360	01/10/25 09:01 -0500	55.644.369,77 COP	100%	57.054.506,71 COP	-1.410.136,940 COP	
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1236777	01/10/25 09:58 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP	
ASEOEMMANUEL SAS	ASEOEMMANUEL SAS - #1237019	30/09/25 20:33 -0500	55.644.369,77 COP	100%	93.126.742,90 COP	-37.482.373,130 COP	
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1237029	30/09/25 20:28 -0500	55.644.369,77 COP	100%	60.006.231,77 COP	-4.361.862,00 COP	
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1237221	01/10/25 09:49 -0500	55.644.369,77 COP	100%	63.917.467,99 COP	-8.273.098,220 COP	
CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA - #1237247	01/10/25 10:11 -0500	55.644.369,77 COP	100%	57.993.464,09 COP	-2.349.094,320 COP	
ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE - #1237275	01/10/25 10:53 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.386.378,89 COP	3.257.990,88 COP	
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1237422	01/10/25 14:43 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP	
MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S	MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S - #1237469	01/10/25 16:15 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP	

De las once (11) ofertas recibidas, (02) se encuentran por fuera del presupuesto establecido por la entidad para el evento de cotización:

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



No.	Proveedor	Valor Oferta
1	ASEOEMMANUEL SAS	\$ 93.126.742,90
2	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	\$ 63.917.467,99

Una vez revisadas las cotizaciones recibidas se evidencia que el menor precio ofrecido es por la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$52.282.813,20) INCLUIDO IVA y AIU**, dicho valor corresponde a la cotización presentada por las empresas **UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, ASECOLBAS LTDA, UNION TEMPORAL J-SERVITEC y MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S.:**

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1234328	01/10/25 10:43 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1236777	01/10/25 09:58 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1237422	01/10/25 14:43 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP
MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S	MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S - #1237469	01/10/25 16:15 -0500	55.644.369,77 COP	100%	52.282.813,20 COP	3.361.556,57 COP

Por lo anterior y teniendo en cuenta el empate presentado, se procede a aplicar lo establecido en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios, que cita:

"6.17. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, modificadorio del Decreto 1082 de 2015, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente.

Cuando los Proveedores presenten como factor de desempate, que el 10% de su nómina se encuentre en condición de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, las Entidades Compradoras deberán verificar que su planta de personal este debidamente actualizada, de acuerdo con las Órdenes de Compra en las cuales hayan sido adjudicados. En el caso de los proponentes plurales, dicha condición será verificada en la planta de personal del integrante que acreditó dicho criterio.



Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, modificadorio del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo.

- (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto1.*
- (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO() de Microsoft Excel.*
- (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.*
- (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.”*

Por lo anterior, mediante correo electrónico del 02 de octubre de 2025, se remitió a los proveedores UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, ASECOLBAS LTDA, UNION TEMPORAL J-SERVITEC y MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S. el documento contentivo de los criterios de desempate del evento de cotización No. 199049, con el propósito de que estas remitieran la documentación que permitiera determinar el desempate de conformidad con lo dispuesto en la norma antes mencionada.

En virtud de dicho requerimiento, las empresas **UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, ASECOLBAS LTDA, UNION TEMPORAL J-SERVITEC** presentaron la documentación requerida con el propósito de acreditar los criterios de desempate, para lo cual fueron remitidos a la entidad los documentos que se describen a continuación:



CRITERIO DE DESEMPATE	UT CLEAN COLOMBIA 5G	ASECOLBAS LTDA	UNION TEMPORAL J SERVITEC	MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO SAS
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO REMITE DOCUMENTACION
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO REMITE DOCUMENTACION
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO REMITE DOCUMENTACION



CRITERIO DE DESEMPATE	UT CLEAN COLOMBIA 5G	ASECOLBAS LTDA	UNION TEMPORAL J SERVITEC	MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO SAS
veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta				
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	NO CUMPLE		CUMPLE	NO REMITE DOCUMENTACION

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

- Para el caso del origen del proponente, se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o el documento de identificación si es persona natural.
- Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente. En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en



los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G. la Unión Temporal allega certificación ofreciendo el 100% de Bienes y servicios Nacionales, de igual forma, remite Certificados de Existencia y Representación Legal, de quienes la conforman SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. y SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S. **Cumple**

ASECOLBAS LTDA La empresa allega certificación ofreciendo el 100% de Bienes y servicios Nacionales de igual forma, allega certificado de existencia y representación Legal, expedida por la cámara de Comercio de Bogotá. **Cumple**

UNION TEMPORAL J SERVITEC. la Unión Temporal allega certificación ofreciendo el 100% de Bienes y servicios Nacionales, de igual forma, remite Certificados de Existencia y Representación Legal, de quienes la conforman COMPAÑÍA SERVIC INTEGRAL S.A.S. BIC e ILPRO S.A.S BIC. **Cumple**

MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO SAS No apporto documentación, **No Cumple**

Del presente criterio de desempate debido al cumplimiento continúan al segundo Criterio Unión Temporal CLEAN COLOMBIA 5G, ASECOLBAS LTDA y UNION TEMPORAL J SERVITEC.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G. Aporto documentación. **Cumple**

ASECOLBAS LTDA Aporto documentación. **Cumple**

UNION TEMPORAL J SERVITEC Aporto documentación **Cumple**

Del presente criterio de desempate debido al cumplimiento continúan al tercer Criterio Unión Temporal CLEAN COLOMBIA 5G, ASECOLBAS LTDA y UNION TEMPORAL J SERVITEC.



3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere al artículo 24 de la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G. El proponente acredita dicha condición Aportando documentación de la empresa SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S que integra la UNION TEMPORAL mediante Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad del ministerio del Trabajo, Certificado de Discapacidad del Ministerio de salud, así como planillas de aportes a la seguridad social acreditando una antigüedad superior a (1) año. **Cumple.**

ASECOLBAS LTDA El proponente acredita dicha condición Aportando documentación de la mediante Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad del ministerio del Trabajo sin embargo como se evidencia solo el 3,88% de la nómina se encuentra en condición de Discapacidad no cumpliendo así con el requisito mínimo de 10%. **No Cumple**

UNION TEMPORAL J SERVITEC El proponente acredita dicha condición Aportando documentación de la empresa COMPAÑÍA SERVIC INTEGRAL S.A.S BIC que integra la UNION TEMPORAL mediante Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad del ministerio del Trabajo, así como planillas de aportes a la seguridad social acreditando una antigüedad superior a (1) año. **Cumple.**

Del presente criterio de desempate debido al cumplimiento continúan al cuarto Criterio Unión Temporal CLEAN COLOMBIA 5G y UNION TEMPORAL J SERVITEC.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido.



UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G No cumple, debido a que se encuentra en una menor proporción respecto al otro competidor solo con el 66.66% de trabajadores vinculados a las empresas del proponente plural que no tienen el Derecho o beneficio de la pensión de vejez.

UNION TEMPORAL J SERVITEC Cumple el 100% de los trabajadores vinculados a las DOS (2) empresas que conforman la Unión temporal, no tienen el derecho o no son beneficiarios de la pensión de vejez. **Cumple.**

Por lo antes expuesto se **CONCLUYE**, que una vez agotados los criterios de desempate el proveedor que continuará con la evaluación de los demás requisitos de conformidad con el AMP de Aseo y Cafetería V es **UNION TEMPORAL J-SERVITEC.**

Teniendo en cuenta los valores ofertados por el proponente, se evidencia respecto al presupuesto estimado por la entidad para esta región un ahorro del 18%, tal como se ve reflejado en el siguiente cuadro:

ZONA	ESTUDIO DE MERCADO	EVENTO	AO	LIMITADO	MENOR VALOR	PROVEEDOR	AHORRO PRESUPUESTO VS.	% AHORRO
1	\$ 63.576.197,41	199049	5	SI	\$ 52.282.813,20	UNION TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 11.293.384,21	18%

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios la Entidad debe:

1. Verificar el valor total de la cotización. **Nota:** La Entidad Compradora, debe verificar el valor total de la cotización revisando solo la parte entera del valor, es decir, sin decimales en el simulador.
2. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja "cotización" En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.
4. La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.



5. Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel. El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.”
6. La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Así mismo se verifico lo siguiente:

- **Ítems SIN precio piso** pueden tener un descuento máximo de 100%.
- **Ítems CON precio piso** pueden tener un descuento máximo hasta igualar el precio mínimo.

Se evidencia que el proveedor cotizó todos productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora verificación que se refleja con la siguiente captura de pantalla:

PERSONAL

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	8	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00		\$21.601.000,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento MT	Operario de mantenimiento MT	Medio Tiempo	1	Mes	8	\$1.728.080,00		\$1.728.080,00	\$1.728.080,00	\$1.728.080,00		\$13.824.640,00

BIENES DE ASEO Y CAFETERIA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente		FORMATO DE COTIZACIÓN BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA		Departamento Nacional de Planeación - DNP	
3. Bienes de Aseo y Cafetería					
Regional	1,00				
Proveedor	UNION TEMPORAL J SERVITEC				
Observaciones					
TABLA RESUMEN					
Tipo de Item				Total	Diligenciados
CON precio piso (Filas blancas)				50	50
SIN precio piso (Filas azules)				2	2
Total ítems de la Solicitud				52	52



Nº	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Precio Mínimo	Descuento sobre precio mínimo	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total	Precio PIS	Sede 1	Sede 2
5	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	3,00	\$ 13.255,00	\$ 9.264,00	0,0000%	30,1094%	\$ 9.264,00	\$ 27.792,00	Si	2,00	1,00
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5.5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	\$ 14.728,00	\$ 11.673,00	0,0000%	20,7428%	\$ 11.673,00	\$ 23.346,00	Si	1,00	1,00
21	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	\$ 17.095,00	\$ 12.117,00	0,0000%	29,1196%	\$ 12.117,00	\$ 12.117,00	Si	1,00	-
23	Detergente biodegradable y multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Pollo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	3,00	\$ 8.469,00	\$ 5.260,00	0,0000%	37,8911%	\$ 5.260,00	\$ 15.780,00	Si	2,00	1,00
24	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	\$ 11.940,00	\$ 9.727,00	0,0000%	18,5343%	\$ 9.727,00	\$ 19.454,00	Si	1,00	1,00
30	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2,00	\$ 4.892,00	\$ 3.705,00	0,0000%	24,2641%	\$ 3.705,00	\$ 7.410,00	Si	1,00	1,00
32	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	\$ 9.521,00	\$ 8.297,00	0,0000%	12,8558%	\$ 8.297,00	\$ 24.891,00	Si	2,00	1,00
38	Ceolina 2 (Compra)	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	\$ 20.830,00	\$ 16.675,00	0,0000%	19,9472%	\$ 16.675,00	\$ 16.675,00	Si	1,00	-
43	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1,00	\$ 5.628,00	\$ 2.801,00	0,0000%	50,2310%	\$ 2.801,00	\$ 2.801,00	Si	1,00	-
62	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5%. - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	\$ 12.782,00	\$ 11.024,00	0,0000%	13,7537%	\$ 11.024,00	\$ 22.048,00	Si	2,00	-
63	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5%. - En múltiples fragancias libre de CFC - El envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	1,00	\$ 15.570,00	\$ 8.711,00	0,0000%	44,0527%	\$ 8.711,00	\$ 8.711,00	Si	-	1,00

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



64	Insecticida 1 (Compra)	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	2,00	\$	23.880,00	\$	19.193,00	0,0000%	19,6273%	\$	19.193,00	\$	38.386,00	Si	2,00	-
65	Insecticida 2 (Compra)	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	4,00	\$	24.459,00	\$	19.372,00	0,0000%	20,7981%	\$	19.372,00	\$	77.488,00	Si	2,00	2,00
67	Limpiónes 2 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho - En tela fileteada	Unidad	3,00	\$	17.674,00	\$	11.993,00	0,0000%	32,1433%	\$	11.993,00	\$	35.979,00	Si	2,00	1,00
71	Bayetilla 1 (Compra)	- 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	3,00	\$	11.782,00	\$	7.582,00	0,0000%	35,6476%	\$	7.582,00	\$	22.746,00	Si	2,00	1,00
74	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 58 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	2,00	\$	9.152,00	\$	9.152,00	0,0000%	0,0000%	\$	9.152,00	\$	18.304,00	Si	2,00	-
79	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma emballada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1,00	\$	1.631,00	\$	1.130,00	0,0000%	30,7174%	\$	1.130,00	\$	1.130,00	Si	-	1,00
80	Esponjilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	2,00	\$	947,00	\$	751,00	0,0000%	20,6969%	\$	751,00	\$	1.502,00	Si	2,00	-
81	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	1,00	\$	526,00	\$	403,00	0,0000%	23,3840%	\$	403,00	\$	403,00	Si	-	1,00
82	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	1,00	\$	1.894,00	\$	1.574,00	0,0000%	16,8955%	\$	1.574,00	\$	1.574,00	Si	1,00	-
86	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1,00	\$	4.576,00	\$	4.506,00	0,0000%	1,5297%	\$	4.506,00	\$	4.506,00	Si	1,00	-
87	Escoba 2 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1,00	\$	4.839,00	\$	4.506,00	100,0000%	100,0000%	\$	-	\$	-	No	1,00	-
88	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1,00	\$	6.680,00	\$	5.420,00	0,0000%	18,8623%	\$	5.420,00	\$	5.420,00	Si	-	1,00
91	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1,00	\$	8.889,00	\$	7.911,00	0,0000%	11,0024%	\$	7.911,00	\$	7.911,00	Si	1,00	-
92	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1,00	\$	5.944,00	\$	3.862,00	0,0000%	35,0269%	\$	3.862,00	\$	3.862,00	Si	-	1,00
98	Traperos 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2,00	\$	11.835,00	\$	9.819,00	0,0000%	17,0342%	\$	9.819,00	\$	19.638,00	Si	1,00	1,00
102	Cepillo para sanitario (chumusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo)	Unidad	2,00	\$	8.363,00	\$	5.579,00	0,0000%	33,2895%	\$	5.579,00	\$	11.158,00	Si	1,00	1,00
110	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4,00	\$	1.262,00	\$	992,00	0,0000%	21,3946%	\$	992,00	\$	3.968,00	Si	2,00	2,00
111	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4,00	\$	1.420,00	\$	1.199,00	0,0000%	15,5634%	\$	1.199,00	\$	4.796,00	Si	2,00	2,00
122	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	\$	9.152,00	\$	3.433,00	0,0000%	62,4891%	\$	3.433,00	\$	17.165,00	Si	4,00	1,00
123	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	\$	9.784,00	\$	4.129,00	0,0000%	57,7984%	\$	4.129,00	\$	20.645,00	Si	4,00	1,00
124	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4,00	\$	10.204,00	\$	4.129,00	0,0000%	59,5355%	\$	4.129,00	\$	16.516,00	Si	4,00	-
126	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	2,00	\$	5.786,00	\$	4.721,00	0,0000%	18,4065%	\$	4.721,00	\$	9.442,00	Si	1,00	1,00
127	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	2,00	\$	5.786,00	\$	5.150,00	0,0000%	10,9920%	\$	5.150,00	\$	10.300,00	Si	1,00	1,00

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



139	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Paca X 4 rollos	2.00	\$	49.865,00	\$	13.958,00	0,0000%	72,0084%	\$	13.958,00	\$	27.916,00	Si	1,00	1,00
148	Toallas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	6.00	\$	37.556,00	\$	26.384,00	0,0000%	29,7476%	\$	26.384,00	\$	158.304,00	Si	4,00	2,00
155	Vasos biodegradables 1 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	2.00	\$	8.995,00	\$	6.943,00	0,0000%	22,8127%	\$	6.943,00	\$	13.886,00	Si	2,00	-
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	1.00	\$	16.096,00	\$	8.206,00	0,0000%	49,0184%	\$	8.206,00	\$	8.206,00	Si	-	1,00
157	Vasos biodegradables 3 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	3.00	\$	17.884,00	\$	9.468,00	0,0000%	47,0588%	\$	9.468,00	\$	28.404,00	Si	2,00	1,00
160	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 12 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	2.00	\$	3.892,00	\$	2.394,00	0,0000%	38,4892%	\$	2.394,00	\$	4.788,00	Si	1,00	1,00
169	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros - 100% café tostado y molido. - Tostón media. - Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. - Para cambio de marca, se requiere certificar la cadena de distribución.	Unidad	1.00	\$	167.058,00	\$	136.760,00	0,0000%	18,1362%	\$	136.760,00	\$	136.760,00	Si	1,00	-
170	Café 1 (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 12 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	Libra	10.00	\$	35.242,00	\$	27.792,00	0,0000%	21,1395%	\$	27.792,00	\$	277.920,00	Si	6,00	4,00
174	Azúcar 1 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	7.00	\$	11.256,00	\$	8.942,00	0,0000%	20,5579%	\$	8.942,00	\$	62.594,00	Si	5,00	2,00
179	Panela (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	2.00	\$	11.046,00	\$	10.410,00	0,0000%	5,7577%	\$	10.410,00	\$	20.820,00	Si	1,00	1,00
192	Aromática con panela 2 (Compra)	- Contiene sobres de mínimo 6g - Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Naranja, Jengibre, Papayuela, Frutos rojos, Maracuyá, Limoncillo (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Caja de 20 unidades	4.00	\$	23.354,00	\$	7.041,00	0,0000%	69,8510%	\$	7.041,00	\$	28.164,00	Si	4,00	-
195	Aromática de fruta 2 (Compra)	- Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Papayuela, Mora, Maracuyá, Uchuva, Uva, Fresa, Piña, Durazno, Naranja, Manzana y Arándano (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Caja de 20 unidades	2.00	\$	17.463,00	\$	11.993,00	0,0000%	31,3234%	\$	11.993,00	\$	23.986,00	Si	-	2,00
197	Aromática de panela (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, máximo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el empaque como en el embalaje.	Cajas de mínimo 20 en sobres	4.00	\$	13.571,00	\$	5.579,00	0,0000%	58,8903%	\$	5.579,00	\$	22.316,00	Si	4,00	-



204	Agua potable 4 (Compra)	Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	4,00	\$ 22.092,00	\$ 18.305,00	0,0000%	17,1420%	\$ 18.305,00	\$ 73.220,00	Si	4,00	-
212	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	\$ 4.103,00	\$ 3.862,00	0,0000%	5,8738%	\$ 3.862,00	\$ 3.862,00	Si	1,00	-
216	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil	Unidad	1,00	\$ 5.418,00	\$ 5.418,00	0,0000%	0,0000%	\$ 5.418,00	\$ 5.418,00	Si	1,00	-
260	Balde (Compra)	- Con "pico" antiderames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043	Unidad	1,00	\$ 11.572,00	\$ 1.717,00	0,0000%	85,1625%	\$ 1.717,00	\$ 1.717,00	Si	1,00	-
284	Ollita (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	1,00	\$ 34.295,00	\$ 7.063,00	100,0000%	100,0000%	\$ -	\$ -	No	1,00	-
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería									\$1.412.145,00				

Por lo anteriormente expuesto, el comité verificador y evaluador del Evento de Cotización No. 199049 Zona 1 Santa Marta y Aeropuertos, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar dicho evento de cotización al proveedor **UNION TEMPORAL J SERVITEC** por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$52.282.813,20) INCLUIDO IVA Y AIU.**

SANTA MARTA						
DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR TOTAL
Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 1	8	Mes	\$ 2.700.125,00	\$ 4.050.187,50	\$ 17.550.812,50	\$ 21.601.000,00
Operario de Mantenimiento Medio Completo - 1	8	Mes	\$ 1.728.080,00	\$ 2.592.120,00	\$ 11.232.520,00	\$ 13.824.640,00
Bienes de aseo y cafeteria	8	Mes	\$ 1.412.145,00	\$ 2.118.217,50	\$ 9.178.942,50	\$ 11.297.160,00
Subtotal			\$ 5.840.350,00	\$ 8.760.525,00	\$ 37.962.275,00	\$ 46.722.800,00
AIU	10%		\$ 584.035,00	\$ 876.052,50	\$ 3.796.227,50	\$ 4.672.280,00
IVA	1		\$ 110.966,65	\$ 166.449,98	\$ 721.283,23	\$ 887.733,20
TOTAL			\$ 6.535.351,65	\$ 9.803.027,48	\$ 42.479.785,73	\$ 52.282.813,20

en constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de octubre de 2025.


EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
 Coordinadora del Grupo de Servicios
 Administrativos


GABRIELA CASTRO MARIN
 Abogada Contratista Grupo de Servicios
 Administrativo